

titres-seiscientos once, coeficiente «A» del presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y cuatro: veintiocho millones ciento cincuenta y un mil ochocientos catorce pesetas cuatro céntimos; año mil novecientos sesenta y cinco: veintitrés millones novecientas noventa y tres mil novecientas cincuenta y tres pesetas veintidos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2711/1963, de 17 de octubre, por el que se aprueba el gasto a que asciende el nuevo presupuesto de las obras de «Nueva carretera, construcción de la LO-637, tramo de Zarzosa a Munilla» (Logroño).

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de contratación directa, de las obras de «Nueva carretera, construcción de la LO-seiscientos treinta y siete, tramo de Zarzosa a Munilla», provincia de Logroño, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diecinueve millones novecientos siete mil ciento noventa y tres pesetas veintinueve céntimos, a que asciende el nuevo presupuesto total de las obras de «Nueva carretera, construcción de la LO-seiscientos treinta y siete, tramo de Zarzosa a Munilla», provincia de Logroño, distribuida en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres: quinientas mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro: catorce millones cuatrocientas siete mil ciento noventa y tres pesetas veintinueve céntimos; año mil novecientos sesenta y cinco: cinco millones de pesetas; con cargo al crédito existente en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del presupuesto de gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2712/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras del «Proyecto de canal principal del sector V, tramo de la presa de derivación del río Retortillo, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar» (Córdoba y Sevilla).

Por Orden ministerial de tres de junio de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado el «Proyecto de canal principal del sector quinto, tramo de la presa de derivación del río Retortillo, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar» (Córdoba y Sevilla), por su presupuesto de ejecución por contrata de seis millones noventa mil pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para su ejecución por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de las obras del canal principal del sector quinto, tramo de la presa de derivación del río Retortillo, obras metálicas, Plan coordinado del Bembézar (Córdoba y Sevilla), por su presupuesto de seis millones noventa mil pesetas, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2713/1963, de 17 de octubre, por el que se autoriza la subasta de las obras de saneamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila).

Por Orden ministerial de nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno fué aprobado definitivamente el proyecto de saneamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila), por su presupuesto de ejecución por contrata de un millón quinientas mil ochenta y una pesetas ochenta y siete céntimos, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por los Decretos de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante subasta, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras de saneamiento de Higuera de las Dueñas (Ávila), por su presupuesto de contrata de un millón quinientas mil ochenta y una pesetas ochenta y siete céntimos, de las que son a cargo del Estado un millón trescientas cincuenta mil pesetas, que se abonarán en dos anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2714/1963, de 17 de octubre, por el que se declaran de urgente realización, por concierto directo, las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Cartuja de Monegros (Huesca), Plan coordinado del tercer tramo del Canal de Monegros».

Por Orden ministerial de veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado el «Proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de Cartuja de Monegros (Huesca), Plan coordinado del tercer tramo del Canal de Monegros», por su presupuesto de ejecución por contrata de seis millones diecinueve mil setenta y cinco pesetas siete céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos que se exigen por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de urgente realización las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Cartuja de Monegros (Huesca), Plan coordinado del tercer tramo del Canal de Monegros.

Artículo segundo.—Se autoriza su ejecución por concierto directo, por su presupuesto de seis millones diecinueve mil setenta y cinco pesetas siete céntimos, que se abonarán en dos anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2715/1963, de 17 de octubre, por el que se declaran de urgente realización, por concierto directo, las obras del «Proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de Valfonda de Santa Ana (Huesca), Plan coordinado del Canal de Monegros, segundo tramo».

Por Orden ministerial de dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres fué aprobado definitivamente el «Proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de Valfonda de Santa